## DIARIO MERCANTIL. DE CADIZ,

DEL JUEVES 20 DE MARZO DE 1828.

SAN NICETO, OBISPO, Y SANTA EUFEMIA.

El Jubilco de las 40 horas està en la iglesia de Candelaria.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 5 h. y 58', y se oculta á las 6 h. y 2'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

Epocas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos	Atmós fera
A las 9 la mañana. A las 12 del dia Alas 6 de la tarde.	30 1, 50. 30 1 10.	63 62 67 04.	E. Id. Id.	Claro. Idem. Idem.

Mareas en esta bahia

1 a Altamar á las 4 h. 44' mad. § 2.a Altamar à las 5 h. 4' tard.

1.a Bajamar á las 10 h. 54' mañ. § 2.a Bajamar á las 11 h. 14'noh.

Madrid 14 de Marzo.

Por los partes recibidos ultimamente de Barcelona tenemos la satisfaccion de saber que SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

QUIMICA.

Sobre la calidad desinfeccionante atribuida à los carbones ve-

jetales y animales.

Hace mucho tiempo que se conocia la propiedad antiséptica del carbon, pero hasta los esperimentos de Teodoro Sausurre no se habia demostrado que consistia en la disposicion
que tiene de absorver muchos volúmenes de los gases deletéreos
que se ponen en contacto con el. Entre los carbones vejetales
el que posee en mayor grado esta propiedad es el de box; los
demas no son tan buenos porque son menos absorventes. He
aqui un resumen de los diferentes volúmenes de gases absorvidos por un solo volumen del espresado carbon.

90 volumenes de gas amoniacal.

85 . . idem . . . idem hidroclórico.

65 . . idem . . . idem acido sulfuroso.

55 . . idem . . . idem hidrogeno sulfurado.

40 . . idem . . . idem protóxido de azoc.

35 . . idem . . . idem acido carbónico.

Esta propiedad comun á todos los carbones hace que se em. pleen con ventaja en los paises estrangeros para refinar azucar. para clarificar miel y jaraves, para quitar el color al vinagre. y otros muchos usos en las artes. Pero como las condiciones que se requieren es que el carbon sea poroso y esté bien se. co, de aqui es que el que ha servido una vez para alguna de estas operaciones, puede ser empleado en otras muchas, principalmente si ademas de ser poroso tiene interpuestas entre sus molèculas las de algun otro cuerpo, circunstancia que hace el que unos carbones sean mas á proposito que otros. Por otro lado los gases absorvidos por cualquier especie de carbon se vuelven a desprender con facilidad à los 100 ó 150 grados del termómetro centigrado. Està, pues, reducida toda la preparacion à hacer que sufran este grado de calor. En España son costosas todas estas operaciones porque el carbon es caro; lo que prueba la necesidad de promover el cultivo de los árboles; adorno tan hermoso como útil para los usos de la sociedad.

Pero al mismo tiempo, como el carbon mas ventajoso sea el animal, es decir, el estraido quemando los huesos de los animales, es muy facil conseguir el mismo fin en un país en donde se desperdician estas substancias tan útiles para la estraccion de colas y gelatinas, por medio del ácido hidroclórico. El carbon que resulta posee la propiedad absorvente en superior grado, á lo que parece contribuir el fosfato y carbonato de cal que contiene; calidad que se ha de tener presente para no emplear este carbon en la clarificacion del agua, pues entonces se debe preferir el carbon vegetal mezclado con arena pura, como se egecuta en Paris para la del Sena, saliendo de los filtros tan

potable como las mejores de fuente.

Se ha soli lo ciarificar el agua de los pozos y cisternas por medio del subcarbonato de cal, pero es un error. Por decontado ni el ácido sulfúrico ni el hidroclórico se hallan en un estado de libertad en las aguas selenitosas y salobres: siempre se hallan combinados con algunas bases, ya sea la cal, ya la sosa. Si añadieramos para pu ificarla un carbonato de cal, como pretenden algunos, no hariamos mas que empeorarlas. Es dificil despojarlas de estos ácidos empeñados en combinaciones fijas, y para ello seria preciso recurrir á la destilación, lo que es muy costoso. Pero las aguas de las cisternas y de los pozos se mejoran mucho y aun se hacen potables cuando no lo son, teniendo cuidado de echar dentro de ellas algunas espuertas de carbon ú otros cuerpos porosos y absorventes. La espuma de

mar, que liay en Ballecas cerca de Madrid, seria muy à proposito para conseguir el indicado objeto, y para mayor abundamiento se podria mezclar con un poco de carbon bien limpio, y estoi seguro de que estos cuerpos separados ó reunidos

producirian muy buen efecto. Desde luego seràn absorvidos los gases hidrogeno sulfurado y carbonado, el amoniacal y el ácido carbónico, de todos los cuales suelen abundar las aguas estancadas, principalmente no teniendo cuidado de limpiar las cisternas y los pozos que los producen à causa de las inmundicias que suelen recoger ó echarseles. He probado aguas sacadas de cloacas que se han hecho buenas para beber pasandolas por filtros compuestos de arena y carbon vejetal molido; y en nua provincia de Francia en donde todo el mundo bebe agua de pozo por no haber fuentes, he visto que tienen la costumbre de recoger con mucho cuidado los carbones de las grandes hogueras que hacen la noche de S. Juan, y los van echando en los pozos para mejorar sus

aguas, que suelen ser algo hepáticas.

Tambien es muy mala practica tener tapadas las cisternas y pozos con tapaderas de madera ú hierro sin datles ninguna ventilacion; pues aun cuando sea preciso precaverse de los mal intencionados, se puede lograr el objeto llenando las tapaderas de aguge itos, y mucho mejor haciendo las rejas de barritas muy estrechas de hierro ú de fuertes alambrados, porque la circulacion del aire atmosfèrico y el influjo de la luz son indispensables para mejorar las aguas. En la desastrosa gueria que ha desolado á la Europa por 25 años, la guarnicion de 7 á 8 000 hombres que mantenian los franceses en la Ciudadela de Bergopzoon se hallaba siempre enferma de indisposicion de las primeras vias, y no se sabia à qué atribuir estos males que cada uno achacaba á lo que mas bien le perecia; pero en un reconocimiento que hizo un quimico francés observó que las dos cisternas principales que proveian á la guarnicion se hallaban tapadas herméticamente creyendo que asi estaban las aguas mejor conservadas, per cuya causa las mandó destapar y limpiar y procuró que estuviesen ventiladas, y con esto solo desaparecieron todos los males que habian afligido por mucho tiempo à aquellas tropas.=C. G.

CONSULADO .= Aviso AL COMERCIO.

El Sr. Intendente de la Provincia con fecha de antes de ayer dice á este Real Consulado lo que sigue.=La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente.=El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 28 de Febrero ultimo la Real orden signiente .= Al Sr. Secretario del Despacho de Marina digo con esta fecha lo que sigue.=Habiendo ocurrido al Rey

N. S. el Consulado y Diputados del comercio de Malaga, los comerciantes de la misma D. Geronimo Rubio, D. Juan Rubio y Torres e hijos, D. Manuel Agustia de Heredia y D. Francisco Delicado; los de Cadiz D. Francisco Jimeno Harmony y D. Manuel Blasco, y Martorell, Pla y Compañia del de Barcelona, quejandose de que los Comandantes de Marina y Jueces de arribadas de aquellos puertos, fundados en la Realforden de 18 de Agosto ultimo espedida por el Ministerio del cargo de V. E. les impiden el hacer en buques estrangeros las espediciones à America que tienen dispuestas en virtud de Reales permisos concedidos anteriormente; ha tenido S. M. á bien resolver que se manifieste à V. E. para que se sirva disponer lo conveniente à que quede espedita y desembarazada de toda autoridad que no sean las de Aduanas, la habilitacion de buques nacionales ó estrangeros para el comercio de America, observante dose las formalidades y cobrandose los derechos del modo que se previene en la Real orden, arancel, reglamento é instruccion de 21 de este mes, con lo cual no hay necesidad de pedir mas permisos por los Ministerios de Marina ni de Hacienda, De Real orden lo traslado à V. SS. para su inteligencia y fie nes convenientes = Y la Direccion la inserta á V. S. para su inteligencia y gobierno. Lo inserto à V. SS. para su inteligen. cia y efectos correspondientes .= 1 por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los fines que puedan convenirle. Cadiz 19 de Marzo de 1828.=Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez Subdelegado único y privativo de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos en esta plaza y su partido, se manda continuar por
seis dias mas la subasta de la casa num. 385, calle de S. Juan
de Dios de la misma, apreciada en 30.170 rvn., y se señala
para su remate el último de ellos que será el 21 del corriente
à la hora de las 12 de su mañana, en el despacho de su señoria, situado en la casa num. 10, plazuela de las cuatro Torres. Quien quisiere hacer proposicion acuda à la escribania de
mi cargo y se le admitirà siendo arreglada. Cadiz 15 de Marzo de 1828. Manuel Gonzalez Moro.

Avisos.

La Real Junta de Fortificaciones de esta plaza ha acordado que los accionistas del Fondo Vitalicio comprehendidos desde el núm. 1 al 185 ambos inclusive, se presenten en la Contaduria de dicho ramo á liquidar los réditos devengados en los seis primeros meses del año de 1821, que les serán satisfechos acto continuo por la Tesorcria de la espresada Junta.

CON REAL PERMISO,